

Presidente, yo el Secretario de cuenta de lo que a continuacion se expresa =

Un memorial del Abogado D. Miguel Sanchez Gus, vecino que fue de la Villa de Puzosal-vecino fechado en esta Villa a diez y siete de Setiembre ultimo, por el que solicita su domicilio en la misma; y como ademas presentase otra solicitud dirigida a aquella Municipalidad, despidiendole de vecino, con una Certificacion en que acredita su laudable conducta publica con pocas palabras equibocas de su adhesion a la libertad, acordaron se admitiere al interesado como tal vecino, decretandole su cita de instancia, en la que se manifestase que esta Corporacion ha tenido en ello suma complacencia y satisfaccion =

Item = Una Circular de la Honra Junta Provisional de Gobierno de esta Provincia fecha 9 del actual, por la que queda suprimido el cuatro por ciento que en concepto de diurno estaba mandado pagarse como igualmente la paimicia; y en su virtud acordaron que se haga saber a este vecindario por medio de bando, despachandose las correspondientes recedajas a las Diputaciones del termino con igual objeto, previniendo a los que hubieren satisfecho cantidad alguna por este concepto comparercan con sus recibos para tomar de ellos la correspondiente nota =

BB

